- TOO OF PRECIOS DE SUSCRICION HIGH - EMIL

o el joven encerado no es loco. y Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. 1. 151 i Resto de España y Por'; gal, 3 meses.. 16 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos. en oro, un rito, 8 id.

Francia, trimestre, 20 rs. semestre. ... 550 No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado. La corresponden-

i a al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION En la Imprenta de este periódico sollas

ocupamos dias atrás, se construirá

## oliente, y estuvo a punto de asfixiarso, y hasta la plata que lievada La obra del Sr. Castelar no

E Chie O & R & Cun intérprete en

como está ah captonunanta gloria suyay provecho para la patria. Pues

A los suscritores, por años, á medio real - linea en la cuarta plana y a real dos no suscritores. Por meses, precios conven-cionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Omunicados y remitidos, de 150 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Te de 1 ago se entiende por adelantado. Insértese o no, no se devuelve ningun eriginal.

pagábamos los 100 reales, sino ni un - Número suelto o lo céntimo

susodicho ibven, quien se propone grande la la provincia aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia gord obitra la orid se acepté la revolucion, se unió con los

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIA Y BONAPLATA.

### ob otnicer left ordes ERVACIONES MET manos de aplaudir a quien tan EREODOGICASIES SUS SESSIQUE OQUE

uministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

cuando se haya cerrado el certámen. Dia 10 tempo medio a mediodia verdadero 0 hs. 12 ms. 46 s

| TERMOMETRO       | tro.       | Hig. Saus                | Estado<br>del cielo. | AMENTO) SIA E          | ZG ZOOZ<br>Lluvia en m <sub>I</sub> m, |
|------------------|------------|--------------------------|----------------------|------------------------|--|
| min. max. med    | eatery u   | endestre, un             | ins in               | Dirección Intensid.    | her Darrant 1                          |
| -02 .04401 10710 | 1 .756.9 i | a obigepodr<br>calculos, | Variable.0           | ismemorial. Nor Brisa. | desde tiempo<br>tres de lamilia        |
| SERVACIONES      | 一<br>字 第1  |                          |                      | ss, deseau que mu      | tiernos retoni                         |

### SECCION OFICIAL pe le ofroid

-N. Yo

acel

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El proximo domingo quedara en-

duete de 800 c.otaras las Real la ge-

Visto el Real decreto de 16 de Octabre de 1882 derogando los de 26 de dote Junio y 23 de Agosto de 1875; el de s al 30 de Diciembre de 1878 y las demás difer disposiciones generales que concedian grados á los Jefes y oficiales retirados. del Ejércitomy sus cuerpos auxilia-m res mientras permaneciesen en dicha Se situacion; a leb ogolònom un noisann

todac Visto tambien que por virtud delos articulo 2.º del primer decreto citado, los Jefes y oficiales de los cuerpos politicos militares, que sin nota alguna desfavorable se retiran con treinta y cinco años de servicios y veinte ide oficial, inclusos los abonos válidos para la orden de San Hermenegildo, gozan el derecho de pasar revista por medio de oficio que, previo informe del Consejo supremo de guerra y Marina, se consigna en sus reales despachos de retiro; grana augiov m' alia oup

Teniendo en cuenta que este mismo beneficio disfrutan, segun el arte 21. del reglamento vigente de la expresa da Orden, aprobado por Real decreto de 16 de Junio de 1879, los Caballeros Placa de la misma, quienes para obte nerla, solo, necesitan hoy contar los mismos treinta y cinco años de buenos servicios y veinte de Oficial:

Considerando que con anterioridad a los precitados Real decreto de 16. de Octubre de 1882 y reglamento de la Orden de San Hermenegildo, habian obtenido su retiro muchos Jefes y Oficiales con treinta y cinco y mas años de acrisolados servicios sin distrutar dicha condecoracion, porque exigian cuarenta anos las disposiciones enton-. ces vigentes.

Y considerando la falta de equidad que resulta de que algunos Jefes y Oficiales retirados del Ejército, que con su conducta, valor, constancia, abnegacion y lealtad han acreditado igual suma de virtudes militares que del derecho de pasar revista por medio de oficio y esten obligados a efectuarlo de presente, cuya desarmonia pone aun mas de relieve los recientes grados de Coronel concedidos por con secuencia de la ley provincial de reti-

ros de 9 de Enero de 1887. Por tales razones, y conformándome con lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministres; en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina regente del Reino, nominatament

idad, para exhibitios con disfraces Vengo en decretar lo signiente: sur s Articulo l. Los Jefes y oficiales del ejército y sus cuerpos auxiliares y asimilados que antes del 16 de Octubre de 1882 se hayan retirado, sin nota alguna desfavorable, con treinta y cinco años de servicio y veinte de oficial incluso los abonos válidos para la Real y militar Orden de San Hermenegildo, tendrán derecho á pasar la revista por medio de oficio en igual forma que la establecida para los que disfrutan la graduacion de Coronel, los Caballerus Placa de dicha Order y los comprendidos en el mencionado articulo 2.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1882.

parlaments y lo tuyo cumplisti-

Art. 2. Los referidos Jefes y oficiales que en virtud de la anterior disposicion se crean con derecho á pasar revista por medio del oficio, promoveran instancia a S. M. por conducto de los Capitanes generales de los distritos en que residan, cuyas Autoridades las remitiran al Ministerio de la Guerra para su resolucion, que tendrá efecto, previo informe del Consejo Sapremo de Guerraly Marina.

Art. 3. De las concesiones que se hagan por consecuencia de lo preceptuado en este decreto, se dará conocimiento á la Junta de clases pasivas para su debida observancia respecto de los retirados en la Península, y al Ministerio de Ultramar cuando se réfieran a Jefes y Oficiales de dicha situacion que disfruten sus haberes pasivos por las oficinas de Hacienda de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, sin que sea necesario consignar el derecho otorgado en los Reales despaches de retiro de los agraciados.

Dado en Palacio a veintiseis de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho. -Maria Cristina. El Ministro de la Guerra, Manuel Cassola.

(G. del 1.º Febrero.)

fo obnaion (Continuacion.)

La libertad de imprenta. Hablemos ahora de la libertad le imprentational divis lashinolas al

Señores: ¿qué ha sido en Españala libertad-de imprenta? Aunque nuetros padres llamaban enfáticament á la prensa el cuarto poder del Estado, debian decir esto por lo mucho que le subrogaban á los demas poders públicos. La Constitucion de 185 prohibía la previa censura, pero bs ministros de la Gobernacion y los fstios asegum no hay noche que las and distantiant lace pocos

cales de imprenta se daban tales trazas, que por do quier surgian censo-

Y había el lápiz rojo, el lápiz amarillo, el lápiz verde, el lápiz negro. Escribir un periódico en aquel tiempo era como hacer uno de esos cuadros impresionistas de ahora, en los que lanza el pintor su paleta, mancha con esta paleta su lienzo, y luego ve uno allí todo lo que quiere ver menos pintura. ¡Pues, señores, no podíamos escribir; sencillamente no podíamos escribir! Formábamos la redaccion de un periódico célebre el ilustre presidente del Congreso, un senador que se sentará pronto en la otra Cámara J'el diputado que habla en este instante al Congreso, todos bajo la direccion del eminentísimo publicista D. Nicolás Maria Romero. Pues bien, el jefe de nuestra redaccion era un periodista, muy renombrado entonces, y que ahora ocupa un lugar técnico muy alto en la redaccion del Diario de Sesiones, y no teniendo aquel publicista materia de que escribir, redactó un artículo con este nombre: King-Kwang.

El King-Kwang, era un juego chino que las familias de la clase media jugaban sobre la camilla cubierta de verdes bayetas, al amor del brasero resguardado por la correspondiente ılambrera; y allı hacian figuras y combinaciones geométricas con triángulos y cuadrados de metal.

Pues, señores, el artículo titulado El King-Kwang fué recogido por atenatorio á las instituciones del Estado, i la monarquía y á la moral pública. Risas.)

Vino la revolucion, y se encontró con un depósito de 15.000 duros, unos editores responsables que costaban un ojo de la cara; yo tenía tres en la cárcel durante la emigracion, y estaba condenado á repartir con ellos el pan de mi trabajo; y gracias á Dios que, como en América tengo algunos lectores, podia ganarlo; pero lo compartía con ello. El Sr. Montero Rios, cuyo nombre han ilustrado tantas reformas y tantos progresos, publicó el Codigo, en que se sujetaba la prensa al derecho común; y ese Código fué votado por la minoría republicana de 1870. ¡Quiera Dios que prospere y nos lo conserve largo tiempo! En esto soy amigo de la inamovilidad.

Pero, señores, vino la restauración; y aqui empezó Cristo á padecer! Se tradujeron las leyes imperialistas de los Bonapartes, y se puso nada menos que la previa autorizacion. En tres años no pudo el partido republicano histórico alzanzar una autorizacion; nada menos que en tres años! Y no quiero decir nada del derecho penal que dominó en materia de imprenta: se perseguía el instrumento del delito, y no perseguía al delincuente, derogandose todos los principios del derecho penal y público. Asi pasaba que los periódicos desaparecían por advertencias, por supresion, era una ley extraña que castigaba como un delito el escribir siquiera la palabra republica. The same among money to the series of the serie

Vino el partido liberal, y lo que ha bia hecho mi amigo el Sr. D. José Luis Albareda con la catedra, lo hizo con la imprenta mi otro ilustre amigo el Sr. D. Venancio González. La imprenta quedó libre. Despues de cuatro años, lo primero que hice fue dar un grito de viva la república, que re-

democratas y se fue aquella dinastia.

Publicose una lev concediendo

sonó en todas partes.

¿Sabeis lo que costó la libertad de imprenta en nuestro siglo? Pues costó la corona; pues costó el trono á una distanía tan vieja y noble como la distanía de los Borbones, y a pesar de que Luis Felipe subió al trono merced a las Ordenanzas de Julio, dejo establecida la ley represiva, dejó existente la barbaridad del depósito, dejó vivo el editor responsable. Nosotros no tenemos depósito ni editor responsable, ni penalidad especial. ¿Creeis que no hemos adelantado nada? Creers que no merece nada quien ha establecido esalibertad en virtud de compromisossuyos, mas para bien de todos? ¿Creeis que no debemos concurso á ese Gobierno? Pues yo se lo debo y se lopresto.

La libertad de reunion. Vamos á la libertad de reunions Esta no la conocíamos ni de oidas. El Código penal declaraba ilícitas todas las reuniones superiores à veinte cius dadanos; es decir, que no podian reun nirse mas de veinte ciudadanos sin permiso de la autoridad. Qué sucedia? Que el derecho de reunion estaba á merced de un gobernador; como se encuentra en Turquia a merced de un bajá. ¿Habia un gobernador bonachon, a quien le tocaba la loteria, y es aba de buen humor? la reunion se celebraba. ¿Habia un gobernador à quien, por ejemplo, le dolian las muelas? Pues la reunion se prohibia.

Recuerdo la primera vez que fui á Alicante, despues de mi larga ausencia, en 1859, mandando nada menos, que la union liberal. Habia un gobernador, persona muy apreciable que hoy ocupa un alto puesto en el consejo de Estado. Nos reunimos diecinueve; tuvimos airededor de la mesa veintiun esbirres. Recuerdo que en Reus, el subgobernador consintió una reunion, pero en esta reunion no se habia de pronunciar la palabra democracia. Yo la pronuncié, y alli fué Troya. Si en vez de hallarse un amigo mio en el Ministerio de la Gobernacion, como el señor Bahamonde, quien me dijo: «dé usted gracias á Dios que le quiero», se halla una persona que no me hubiera conocido, por ejemplo, el conde de San Luis, voy á la cárcel y quizás desde la cár

cel al presidio de Barcelona...d dingos Le llevó á tal punto la reacciona que un Ministerio, ese Ministerio cuva cartera de Gobernacion desempenaba el senor Bahamonde solo solo solo

(El señor Cánovas del Castillo pronuncia algunas palabras que no se oyen). Ya sabe el señor Cánovas que de arrepentidos está el cielo Ileno. (Risas). Pero el señor Alonso Martinez no estaba en el departamento de-Gobernaoion, como está en el departamento ahora de Gracia y Justicia,

como está ahora con tanta gloria suya y provecho para la patria. Pues bien, ¿sabeis por qué se prohibió la reunion de los no electores? Para ponernos en un brete á nosotros los demócratas; porque para ser elector se necesitaba pagar 400 reales de conteibucion, y yo no quiero decir que excepto algun gran abogado como el señor Martos, los demás, no solo no pagábamos los 400 reales, sino ni un maravedí. Por consecuencia, no podíamos tener derecho electoral; pero se hirió al partido progresista, éste aceptó la revolucion, se unió con los demócratas y se fué aquella dinastia. Publicóse una ley concediendo un tanto el derecho de reunion, y como mandara un Gobierno de relativa tolerancia, el cual se llamaba Ministerio Mon Cánovas, celebráronse dos grandes reuniones, una por el partido progresista en los Campos Elíseos, y otra por los demócratas y progresistas en el entierro de Muñoz Torrero, y sobre aquellas cenizas establecimos entonces nuestra coalicion, Y, señores, se armó tal terror, que por el mes de Mayo y Junio se habian celebrado estas reuniones, y por el mes de Setiembre se habia ido el tolerante Ministerio Mon Cánovas y habia venido un Gebierno presidido por don Ramon Maria Narvaez. Llegó luego, à consecuencia de los sucesos de la Universidad, el Ministerio O'Donnell, donde desempeñaba el señor Cánovas la cartera de Ultramar, y este Gobierno concedió un lato derecho de reunion, tan lato, que se celebró una en el teatro del Circo, donde hablamos el señor presidente del Congreso y el diputado que os dirige la palabra y los dos fuimos procesados.

Number 341

Surgió la revolucion, y entre las grandes conquistas que debemos al Código del señor Montero Rios, le debemos esta que yo hago constar con toda gratitud; pero luego, venida la restauracion, no pudimos reunirnos. Mas, al poco tiempo, en la segunda Cámara, el Gobierno presentó un proyecto de ley, y señores, nosotros no engañamos al Gobierno del señor Cánovas, porque recuerdo que el señor Martos, el señor Labra, el señor Becerra y yo hablamos en aquel debate, y dijimos que la ley propuesta estaba con arreglo á nuestros principios, porque se sujetaban las reuniones al Código penal. Pero ¡Dios mio! llegó el momento de aplicarla, vino el II de Febrero y los republicanos, en virtud de la ley y por sujecion al Código penal, se creyeron en el derecho de reunirse, lo prohibiò el Gobierno y vino entonces la situacion liberal, y nosotros nos reunimos y desde aquel entonces, hasta ahora, predomina, con gran predominio, el respeto escrupuloso al derecho de reunion, y ha pasado incólume ese derecho, y debo decirlo en justicia á ese partido, en el último periodo conservador, y de él hemos usado y hasta abusado un poco nosotros los republicanos.

(El Sr. Romero Robledo: ¿Y la ma-

nifestacion de Riotinto?)

Pues hé aqui el derecho de reunion tal y como lo hemos conseguido. Y aquí voy á hablar, despues de haber hablado del derecho de reunion, voy á hablar del dereche de asociacion, porque, aunque os moleste, quiero seguir haciendo el inventario de nuestras libertades.

Ah, señores! ¿véis esa democracia que por la elocuente voz del Sr. Martos ha elevado sus fórmulas hasta el Trono? Al organizarse la primera vez cayó en la cárcel. Yo conocí al señor Becerra en la cárcel, conocí al Sr. Rivero en la cárcel, conocí al Sr. Aguilar en la cárcel, conocí al Sr. Ordax y Avecilla en la cárcel. Al señor Rivero le encerraron en cierto calabozo, cerca de cierto sitio no muy bien

oliente, y estuvo á punto de asfixiarse, y hasta la plata que llevaba en el bolsillo se le puso negra. ¿Sabéis que pedia el fiscal, á quien no quiero aludir, pero se sienta en estos bancos? Pues pedia para el Sr. Rivero, por haber querido formar el partido democrático, cadena perpétua, y no pedia la pena de muerte por humanidad. El derecho de asociacion, digámoslo todo, ha sido uno de los derechos más repulsivos al partido progresista, y ha sido un derecho repulsivo al partido progresista, porque sus dos tradiciones, la tradicion enciclopedista y la tradicion burguesa, como ahora se dice, le vedaban aceptar ese derecho. Asi es que, entre las diversas complicaciones tenidas por nosotros con el partido progresista durante la revolucion, una vez lo quebrantamos por la internacional, por el derecho de los internacionales á reunirse, de los internacionales que no sabian que estaban destinados á ser presididos por el Sr. Cánovas del Castillo. (El Sr. Cánovas del Castillo: Represento al Gobierno.) Representa S. S. al Gobierno? No sabia que S. S. lo representara. (El Sr. Cánovas del Castillo: Me ha nombrado). Pues aunque S. S. represente al Gobierno la reunion es socialista. (El Sr. Cánovas del Castillo: No sabia yo que el Gobierno era socialista). El derecho de asociacion se halla hoy completamente asegurado.

(Continuará.)

### DESDE MADRID.

9 de Febrero de 1888.

El Sr. Castelar es una gloria nacional. El hombre del siglo XIX

Es imposible que haya quien sepa decir de aquel modo, quien posea conocimientos más amplios, quien tenga una concepcion tan rápida ni vaticine con mejor éxito. Sus discursos son una obra tan acabada y bella que parece mentira que sea el producto de una inteligencia humana.

Nadie que lea el discurso por el senor Castelar pronunciado, considerará exagerado mi párrafo anterior, y es más, creo yo que se sentirá dominado por el mismo entusiasmo.

Podrá objetársele en detalles políticos, pero nadie se atreverá á decir que no es una maravilla retórica y el eco de un corazon honrado y noble que no suspira mas que por su pá-

El partido liberal dinástico le debe además agradecimiento sumo. El senor Castelar ha sido su defensor más entusiasta. Punto por punto fué señalando los beneficios logrados por el Gobierno de Sagasta, y sus esperanzas fueron tan grandes como merecidas á juicio de los ministeria-

Pero es claro; forzosamente habia de succder; lo que fué agradable dulce para el Gobierno se convirtió en acíbar amarguísimo para republicanos y conservadores.

Los primeros, por boca del Sr. Azcárate, clamaron sintiendo que la tierra se les hundia, y llamaron inconsecuente al señor Castelar, enemigo de los ideales republicanos, cortesano de la monarquía.

En cambio, los conservadores le acusaron de Mefistófeles de la monarquía y decian que su abrazo queria ser tan estrecho que acabaria con la institucion que tanto acariciaba.

¿Cómo estas contradicciones? Su explicacion es clarísima. El Sr. Castelar habló como un caballero, dijo lo que sentía y ofrecía lo que en su mano estaba el conceder, y de aqui que los republicanos al ver condenada, por quien podia hacerlo, toda política que no sea la legal y pacífica, se retorcieran en sus bancos por el dias, manifestando que en su con golpe rudo que recibian, y los conservadores, al oir que solo con la democracia las monarquías se consolidaban, parecian presos de extremecimientos nerviosos, y sacudian sus brazos como pidiendo el aire que á sus pulmones faltaría.

La obra del Sr. Castelar no es la de un solo hombre, es la conciencia pública que buscaba un intérprete en el parlamento y lo tuvo cumplidísimo.

Denuesten al ilustre tribuno los periódicos republicanos y los periódicos conservadores, que los demás partidos, y sobre todo la opinion pública, tienen ya casi deshechas las manos de aplaudir á quien tan bien supo expresar sus sentimientos, á quien en solo cuatro horas ha prestado más servicios á su pátria que otros muchos en toda su vida.

M. F.

### ECOS DE BARCELONA,

El jueves lardero es el dia escogido, desde tiempo inmemorial, por los padres de familia que, orgullosos de sus tiernos retoños, desean que muestren en público su gracia ó su precocidad, para exhibirlos con disfraces llamativos que pongan en evidencia ò el ingenio y buen gusto de amorosa madre, ò la desahogada posicion social del padre, segun sea ingenioso ó rico el traje que aquellos ostenten.

Por lo regular abundan, y en verdad hace siempre gracia verles, los diminutos caballeros vestidos de etiqueta, ó las señoras de la estatura de Tom Ponce, arrastrando elegante cola. Tambien se ha visto este año esa clase de damas y galanes numerosamente representada en las principales calles y paseos, á los cuales, y gracias á la benignidad del tiempo, acudió mucha concurrencia, ya á pié, ya en carruaje.

Otros disfraces notables se vieron ayer, entre los que citaremos un pequeño Lohengrin y muchos ratas de La gran-via, que es el traje que ha privado más este año.

El baile de niños que cada año solia darse en el Teatro Principal en el dia de ayer, se aplazó para el martes de Carnaval por la tarde.

De una causa que llamará seguramente la atencion del público se ocuparán en breve los tribunales de justicia.

A últimos de Octubre del año próximo pasado, circuló entre los vecinos y vendedores del mercado de Santa Catalina, una noticia que se extendió bastante, haciéndose eco de ella algun diario. Decíase que un jó-7en muy conocido en aquellos mercado y barrio, habia sido encerrado en el manicomio del Hospital de Santa Cruz, por suponérsele demente, y eñadíase sotto voce que el jóven de que se trataba no tenia nada de loco, pues, antes al contrario, se hallaba nuy cuerdo, y solo por cuestiones de interés se le encerraba como si hibiese perdido la razon.

Algunos amigos del interesado, indignados por el criminal proceder de quenes de tan mala manera le tratabar, acudieron al Excmo. Sr. Gobernalor de la provincia denunciando el hecho y los móviles que lo originaran.

Ia autoridad civil, jamás sorda á la voz de la inocencia perseguida, nonbró dos facultativos, que son los doctores Castells y Frouillet, para que, despues de un detenido exámen delsupuesto enfermo y de una escrupubsa observacion, dieran su dictámen para obrar en consecuencia.

Los referidos facultativos, cumpliendo lo ordenado por el Sr. Antunez, han dictaminado hace pocos

to el jóven encerrado no es loco ni monomaníaco tan siquiera. Eli trado médico frenopático director manicomio del Hospital de 8 Cruz, Sr. Pí y Molist, ha dado dictámen análogo, y en vista de el Juez de primera instancia del trito del Parque de esta ciudad quien se dió conocimiento del hec dictó inmediatamente auto para saliese de su inmotivado encierro susodicho jòven, quien se propo acudir contra quienes de tal mane procedieron contra él.

La Torre Condal, de la que ocupamos dias atrás, se constru probablemente dentro del recinto! la Exposicion y con carácter perm nente, pues se establecera en el cuando se haya cerrado el certán un observatorio meteorológico.

La altura de dicha torre seráf 200 metros, dividida en varios pis en los cuales se establecerán un c co ecuestre, un café y un restaure. subiéndose a ellos por un ascens Esta obra podrá estar terminada, gun cálculos, á últimos de Junio.

El próximo domingo quedará que bierto el edificio del Paseo de Col destinado á hotel internacional, con este motivo se celebrará un la quete de 800 cubiertos, al cual la rencia invitará á cuantos han tomas parte en la obra. presidiendo la mo el alcalde señor Rius y Taulet.

Para que los lectores de La Nui Lucha conozcan algo del nuevo di ma trájico del señor Guimerá tita do Mar y cel, transcribimos á con nuacion un monólogo del segui, acto en el que Said, recordandola tuacion final del primero, demues el violento amor, puro, á pesar des impetuosidad africana de su pasi. que siente por Blanca.

Dice asi: / and / 158 ob 80 -Que estrany que soch! Hi ha co que donaría-per ser ja en terra n ja nau, y d'altres-voldria que costa, sempre, sempre-nos fugir devant sens may tenirla. - Mes, if passa en mon ser? ¡Aixó de l' hor-j que ella 'm volgué matar! ¿Y com explica—que jo la perdonés? Dong ara sento-no haberla mort y trep jat, per romprer-l' encis que 'm B ga á aqueixa dona estranya, - queu sé que hi ha en ella, que no 's fetal com las altras ho son; ¡que es an mosa—d' una aroma que ofega y briaga, -y fá plorar per dintre ya borrona!-¡A!! ¡Que vaiji al Harey Mes jo podia-no portarla á son pa tan depressa.—Jo podía llavors ique greu! al clourer—ella los ulls dec dida, com no 'm veyan, -- pendre i las mans son cap y contemplarlo dolçament fit á fit y á flor de llaba aguantantme 'l respir y el salts 101 muscles-y, al sentirla morir, sag ta freda — acostartarla á ma gar xardorosa, -estrenyerla á mon pit se al rebregarla—ab mas grapas d'action com flor de lliri, -ofegarla à peut y ferla meva, -ab instin de la feriv del salvatje.—¡Si ara aqui la ting com aquell vespre,—si ara aquise tingués un' altra volta....-com nin á son pare la daria, -sens mira tan sols, que 'm fá vergonya. N is presented the contraction of the contraction of

10 de Febrero.

### GACETILLA GENERAL

LINO. DO

Los avisos puestos en los buzola de los estancos indican que las carbi se recojen, entre otras horas, aer nueve y media de la noche, perofii parecer será una humorada de la le ministracion de correos, porque ha nos asegura no hay noche quetr

loco cartas no estén recojidas en todos los Eli buzones mucho antes de dicha hora ector y por lo comun á las nueve.

¿Conseguiremos que sea una ver-

lado dad el aviso?

—Sin que ello sea ofender á nadie del v excluir de las diversiones á ciertas udad palomitas, creemos no se perderia l hechada en que los presidentes de las lara sociedades de bailes hicieran saber á Glerm'aquellas que quisieran quitarse el Propoantifaz, que ello no es muy conveman niente.

Aunque tarde, creemos no está de

más el aviso. -En breve debe informar nuestra nstra Excma. Diputacion provincial acerca cint un expediente promovido por muper chisimos propietarios del término en e municipal de San Miguel de Campertám major á fin de que cese el anómalo y o, risible caso, como viene sucediendo, ser de que parte de dicho término sea os pi del partido de Gerona y otra del de

Los lugares de San Miguel y San Martin de Campmajor, Briof, Falada gons y Ventajol constituyen el propio partido, y tanto por la cuestion de quintas, de carreteras, distancia, etc., conviene á los interesados en lará pertenecer al partido gerundense, le Cocomo tambien para todo lo judicial, onal pues, de continuar la division, no se un presta ella mas que á diferencias y á l la disensiones, de las que por ahora han. tomsido víctimas algunos, entre ellos un la meconocido y probo propietario de San t. Miguel.

El Ayuntamiento de esta ciudad Nulla informado favorablemente y no ludamos que la Diputacion, estuevo diando el asunto detenidamente, dic-á tituaminará en el mismo sentido.

á com —Entre los magnificos retratos que l fotógrafo señor Unal tiene expuesdo la los al público, se halla el de la linda mue óven que, por su disfraz de maripoar disa, fué objeto del regalo sorpresa que Passa Junta directiva del Liceo Gerunlense tenia dispuesto para la máscara que mas se distinguiera en el baile ha ciue dicha sociedad celebró el dia 2 rra lel actual, consistiendo en una doceque la de retratos llamados de promenafugile, pensamiento que ha sido aplaues, dido, pues todos los premios debehorian tender únicamente á estimular cóm a concurrencia de las jóvenes y ori-Dompinalidad en los trajes.

tres -En la carretera de Figueras á 'm Besalú, el jueves fué atropellada por -queina tartana una pobre mujer, ques fetalando tan mal parada que es fácil

es anaya fallecido.

aye —Ayer por la mañana hubo un re Jamago de incendio en el barrio del HareMercadal, sin que afortunadamente on pa cosa pasara á mayores. Más vale

det -Ha sido nombrado peaton conidre ductor de la correspondencia de Camlarlorodon á San Cristóbal de Baget, llabiquestro amigo D. Cosme Dunach, lts door lo que le felicitamos.

sag -Como puede verse en el lugar georrespondiente, D. Enrique Martinez pit se ha decidido, á instancia de algud'anos amigos, á establecer el deposito petile las Medallas Electro-magnéticas, fervisto el seguro éxito que van obte-

fingniendo en las distintas familias que

aquise han procurado alguna. —Ayer tarde fué conducido á la miraultima morada el cadáver de D. Bruno Barnoya, director de la Escuela Normal de maestros de esta provini cia. El entierro fué lucidísimo, comvo. poniendo el cortejo, además de los ndivíduos de la familia, autoridades, Catedráticos del Establecimiento, los lel Instituto, Seminario, vocales de uzola Junta de Instruccion pública y un cabuen número de personas amigas de , sentre las muchas con que contaba el perofinado por sus bellas dotes personala les, habiendo asistido igualmente con que hachas los alumnos de la Normal á que tributarle la última prueba de respeto.

# CONSTRUCCION Y COLOCACION

Timbres eléctricos: odo con extricta sujecion á la ciencia á precios sumamente módicos, por el ÓPTICO ELECTRICISTA

ANTONIO COLODON, Constitucion, 12.—GERONA.

### GRAN DEPOSITO DE PIANOS Y HARMONIUMS DIEGO SALAS.

Unico representante de los tan celebrados pianos cruzados de J. Chassaigne et fils.

CALLE BELL-LLOCH, NÚM. 2:

### Revista financiera de la semana.

Cuando en nuestra revista última anunciábamos un descenso de cambios que se acababa de producir en las Rentas, ignorábamos todavía de lo que se trataba. En los primeros dias que subsiguieron, las variaciones fueron de notable consideracion, pues no habia para menos atendida la importancia de la noticia, cual fué la publicacion simultánea en Berlin y Viena del tratado de alianza defensivo secreto de 1879 entre Austria y Alemania, produciendo gran impresion en las cancillerías europeas, asi como en las plazas y circulos financie-

Los comentarios y las noticias contradictorias han abundado, y las fluctuaciones correspondiendo á las impresiones recibidas, ora favorables, ora contrarias á la paz, han traido desconcertado el mercado. Nada menos que 65 céntimos descendió el cambio de nuestro interior en 48 horas, amenazando una baja mayor; pero como tenemos dicho, la tendencia en nuestra plaza es para favorecer, y en cuanto las circunstancias se lo permiten, se desenvuelve la especulacion en el indicado sentido. Además, la escasez de papel, que podemos llamar flotante, en el mercado, desde la creacion de los cuatro, no favorece á los bajistas.

Por otra parte, ¿cómo compaginar que nuestro papel haya de experimentar el primero y parte tan principal en la baja por un acaecimiento, que de realizarse, no es de esperar haya de afectarnos, al menos de un modo desfavorable, cuando la Renta francesa á pesar del primordial interés que para aquella nacion tiene el rompimiento que amenaza, solo ha sido influida levemente? Reconociéndolo así nuestros especuladores, harán bien en emanciparse de las ilógicas tendencias del mercado de París, y usando del criterio propio dejen de secundarlas, toda vez que si la guerra llegaba à declararse, aparte de consideraciones de humanidad, y de la mayor ó menor simpatía que puedan merecernos las naciones beligerantes, correspondería redundar mas bien en nuestro provecho. Hasta creemos que semejante lucha seria un motivo para que desapareciera ó al menos suspendiera sus efectos por un período mayor ó menor, la crisis industrial y mercantil que nos agovía, afluyendo á nuestro pais capitales considerables, tanto por razon de mayor seguridad, como para saldar los productos que se exportárase de nuestra patria para suplir deficiencias que resultarian en los paises en guerra, por falta de los brazos dedicados á las armas.

Asi lo reconocen ya algunas casas francesas, y no dudamos que juzgando con mejor acierto enderecen sus opinio-

nes á mejor concepto respecto de nuestro papel de Renta; que, aun cuando no satisfaga del todo sus exigencias, el rendimiento de 6 por 100 compensa con creces lo que puedan hallarle de reparos.

Por lo demás, bien sea por esto, bien porque los ambientes llegan mas pacíficos, ya que á pesar de algunas contradicciones y antigüedades que en él se encuentren, ha sido favorablemente recibido por los partidarios de la paz el discurso del canciller alemán en el Reichstag en el expresado sentido, los cambios se han rehecho con posterioridad de buena parte de lo que habian perdido. Las seguridades, empero sobre la paz no se hallan bastantemente garantidas, y debe desconfiarse acerca el sesgo que le plazca á Bismarck imprimir á los asuntos que tanto preocupan; pues es sabido que está jugando hace tiempo con Europa, y ocultando tras bellas palabras sus verdaderas intenciones, podria muy bien sorprender con un impensado ex-abrupto, si la especulacion procediere incautamente confiada solo en apariencias. RAGIOOMO RIO

El resultado por el momento es la indecision y la incertidumbre mas completas, que se traducen en oscilaciones incesantes en los cambios, y hasta está produciendo el retraimiento de la especulacion séria.

Hé aquí el curso de cambios cotizados durante la semana con respecto á los valores de la Deuda pública:

4 por 100 Interior: -65'90, 66'10, 66'27 y 1<sub>1</sub>2, 66'15, 66'05, y 66'16 1<sub>1</sub>2.

1d. Exterior:—67'62 1<sub>1</sub>2, [67'85, 68'07 y 1<sub>1</sub>2, 67'92 1<sub>1</sub>2, 67'82 1<sub>1</sub>2, y 68'00.

Id. Amortizable.—83'90, 84'00, 84,25, 84'25, 84'25, y 84'15.

Billetes del Tesoro de Cuba: - 97'90, 98'00, 98,15, 98'05, 97'95 y 98'10.

Valores locales: Sigue el retraimiento de capitales de esta clase de valores, cuyos tipos han flojeado, en especial el Banco Hispano Colonial!, que despues de la baja experimentada en la semana precedente de 1'75, aun en ésta ha sufrido la de 1'00, total 2'75.

Menudean, como es costumbre en esta época del año, las juntas generales de accionistas, para dar cuenta del resultado del ejercicio terminado en 31 de diciembre del año último, siendo pocas las sociedades que se hallan en el caso de repartir un regular dividendo á sus acciones, pues el año, como es sabido, ha sido malo para la mayoría de ellas. El Banco de Barcelona acordó el reparto de 10 pesetas por accion, por intereses y beneficios del 2.º semestre de 1887. Para el dia 20 del corriente está llamado por 2.ª convocatoria la Junta general ordinaria del Banco de Préstamos y Descuentos, para dar cuenta del balance cerrado en 31 de diciembre último. Como suceso posterior al ejercicio cerrado, no podrá darse cuenta en la Memoria de la pérdida experimentada con la quiebra de la casa Suarez Inclan y C.ª de Madrid, en la que comanditaba dicho Banco por 1.000000 de pesetas; pero si no asi, es regular se trate del asunto lo menester para poder apreciar el daño sufrido, y preparar la opinion acerca de lo que mas convenga en las actuales circunstancias, si como algunos opinan, liquida la Sociedad ya que la gestion ha sido desgraciada y esperan sacar mejor resultado que lo que se estiman hoy las acciones en la plaza, ó bien seguir trabajando.

Somos del parecer de la conveniencia que hay de que se liquiden algunas de las sociedades de crédito hoy existentes, porque la plaza, con la escasez de nego-

cios y aun poco seguros, no puede permitirse semejante lujo. Creadas mas con objeto de beneficiar primas en el capital, descontando de antemano unos beneficios imaginarios del porvenir, que no con objeto de un negocio real y positivo, en época en que el furor bursátil hacia aceptar como escelente todo cuanto se antojaba presentar á la plaza, ha cesado desde muchísimo tiempo para muchas de dichas sociedades toda razon de ser; y será un beneficio positivo para los interesados el que se devuelvan á la circulacion fondos harto mermados ya por un poco acertado empleo, y puedan celar por sí mismos y dar oportuno destino á su respectiva cuota parte, mas bien que quedar inactivos en las cajas de las sociedades, ó alcanzar tal vez empleo poco justificado.

Los expresados valores han tenido durante el periodo de la presente revista, la cotizacion siguiente:

Acciones del Banco hispano colonial. -88°00, 87°75, 87°75, 87°75, 87°50 у 87.75.

Id. ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia, canjeadas. - 54'25, 54.40, 54.40, 54.25, 54.25 y 54.30.

Idem idem Medina á Zamora y Orense á Vigo.—11'50, 11'25, 11'25, 11'25, 11'25 y 11'25·

En obligaciones, son algo mas activas las operaciones, y mayor la fijeza en los cambios, por ser objeto de la colocacion de ahorros recientemente realizados.

Se cotizaron:

Ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia, 3 por 100—59'50 y 59,40.

Idem de Almansa á Valencia y Tarragona, adheridas—oscilando entre 67'00 y 67'15. 92 . 2000 100 y 2010 100

Idem de Medina á Zamora y Orense á Vigo.—30'50, 30'50, 30'25, 30'15, 30'25 y 30°25. Ferrocarril de y minas de San Juan de

las Abadesas.—56'15, 56'00, 55'75, 55'85 55'75 y 56'00. Las acciones se han cotizado de 12:00

á 12'50. Hoy debe tener lugar definitivamente la junta general extraordinaria convocada para la aceptacion del convenio con la compañia del ferro-carril del Norte de España.

Barcelona 11 de Febrero.

Imprenta de Alberto Nugué.

BARBERO falta un oficial. Plateria, 5.

## GENERAL

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO,

Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 16 de Febrero el acreditado vapor de 5.500 toneladas

# ORIONE

Admite carga y pasajeros de 1.2, 2. y 3. clase.

Agentes de la Compañía, CANA-DELL y VILLAVECCHIA, Merced,

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutencion.

NOTA. La carga debe ser entregada preisamente el dia 31 de Enero.



# TANKEDALLA

que preserva de las enfermedades futuras porque purifica la sangre, la que para las enfermeda-des nerviosas no tiene rival

Está de venta en casa de

D. Enrique Martinez, único representante rili of antiquen esta Ciudad, Ramble de Alvarez, 12.

> Dicha Medalla, de doble corriente, es un medio poderoso para lograr la pronta curacion de inand additions of expression and the H

finidad de enfermedades.

— ÚNICO DEPÓSITO en esta capital, — Rambla de Alvarez 12 —

## JUYA MEDIGINAL.

acoas minigaabas wardsares

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas. UNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

## Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMIA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES O VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

## .01.05 o 05.06—001 rog & sin Al público en general. 11190

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse a perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicacion racional y neecsaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el dia; y siendo solo las que se llaman o dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme proposito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Medicos.

## EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 à 150 gramos de una vez; En los demàs casos, unos 30 gramos dos veces al dia; Al exterior, en ulceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por si misma

Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de España y capitales de Europa

y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas Aguas, dirigirse

R. J. CHAVARRI, ATOCHA; 87 (Plaza de Anton Martin) MADRID.

side accompanied pares of another complete sabi-

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Eficaces contra las anginas, crup, renquera, fetidez del alien to é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELE calman la irritacion producida por el escesivo uso del tabaco, y som indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja. Al por menor en las principales farmacias, in indicamentament

Topey of shiperon is opended to PRIMERA

# JERAZONADA.

Segunda edicion corregida y aumentada.

PRECIOS: En Madrid, en rústica, 15 pesetas, en provincias, 17; en pasta 6 tela á la inglesa, 18 ptas., en provincias 20.

### Cepas Americanas,

GARANTIDAS CONTRA LA FILOXERA. GRANDRS CRIADEROS

> Joaquin Marques. LA BISBAL (GERONA)

Pesetas.

Barbados riparia, Tonmantesse y Fabre 1.ª clase. 70 millar Marcottes riparia, Touman-

tesse y raore 1.ª clase. . 60 no Barbados jaqués 1.ª clase . 125 » Sarmientos riparia 1.ª clase 30

Todas las primeras clases en pedidos de diez millares se venderán con un diez por ciento de rebaja. Las segunoas clases á precios reducidos.

SARMIENTOS PARA INGERTOS. Alicanti-Buxet . . 60 pesetas millar. Petit Buxet Chasela-Dore 31 : 50 % 81 %

Tarto as cenas am ricanas como los sa mientos para il gertos, a grandes partidas, se expenderán con gran rebaja.

de Aceite Puro de

Hipofosfitos de Cal y de Sosa Es tan agradable al paladar como la la Poséa todas las virtudes del Acelte Crui Higado de Bacalao, más las de los Hipoton Cura la Tisis.

Cura la Anemia. Cura la Debilidad General Cura la Escrofula. Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y a agradable, de fácil digestion, y la soporte estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Drogues SCOTT & BOWNE, Quimicos.—N. YO

-oglimm oh antieth da rocando

office del regulo surparesa (198

unia dispuesto pura la mascaren

street to the persistent with its

## LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, laza del duque de Medinaceli Capital social 5.000,000de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA à constituir capitales para formación de dotes, dencion de quintos y ot. os fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al r cimiento del asegurado; constitucion de rentas, vitalicias inmediatas y diferit de ósito devengando intereses.

### Imprenta de Alberto Nugur.—Gerona. Se lu

de impresos á precios los más módicos.

tiques descendid el cambio de nuestro

contain seminated amora equal travers along

-Udku Biti

ethire beni

ail makab n

and is cont

our mailes

In malebraic

TELLIBRIA -

ish texas

-111 1111

Short Market

· villegit

200 - 11(1) 111

early the

1711-011

ALIVIO Y

Hilly rather to be

-ablate

-cirofuni sai a decidipandsanam cata.

Remedio seguro contra toda clase de tos-por fuerte é incómoda que sea. Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre O de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchisimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

OS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpetico, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el ausilio de un buen depurativo. C seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas escesivamente nervicsaspor efecto de una gran debilidad,

se combate perfectamente con esta pasta pectoral. I C ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia à los niños, causandoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguineos, se cura con esta pasta, mayor-mente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

Catarral o de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente o crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosisimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incomoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, acasionada por un constipado malcuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos

casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego li-

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con estraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descan-sar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelo-na, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.